

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 19** *ORDEN 1702/2022, de 10 de noviembre, del Consejero de Sanidad, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 1228/2022, de 16 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de agosto de 2022), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Sanidad.*

Por Orden del Consejero de Sanidad 1228/2022, de 16 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de agosto de 2022), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de julio); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Declarar desiertos los nueve puestos de trabajo convocados que figuran en el Anexo.

Segundo

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE

MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 10 de noviembre de 2022.—El Consejero de Sanidad, por delegación mediante Orden 440/2022, de 28 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 78, de 1 de abril de 2022), el Secretario General Técnico, Antonio López Porto.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA DIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FARMACIA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABILIDAD ANALÍTICA NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 59814 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.051,16	DESIERTO	
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA DIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FARMACIA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABILIDAD ANALÍTICA Puesto de Trabajo: 59764 Denominación : RESPONSABLE Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.076,84	DESIERTO	
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA DIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FARMACIA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABILIDAD ANALÍTICA AREA SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO DE GASTOS Puesto de Trabajo: 59773 Denominación : RESPONSABLE Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.076,84	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA DIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FARMACIA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABILIDAD ANALÍTICA AREA GESTION ECONOMICA Puesto de Trabajo: 59755 Denominación : RESPONSABLE Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.076,84		DESIERTO
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA DIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FARMACIA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABILIDAD ANALÍTICA SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 59871 Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.990,60		DESIERTO
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA DIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FARMACIA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABILIDAD ANALÍTICA Puesto de Trabajo: 60383 Denominación : RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.076,84		DESIERTO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA DIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FARMACIA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABILIDAD ANALÍTICA Puesto de Trabajo: 60420 Denominación : RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.076,84	DESIERTO	
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA DIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FARMACIA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABILIDAD ANALÍTICA AREA INGRESOS E INTERESES DE DEMORA Puesto de Trabajo: 60391 Denominación : RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.076,84	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA DIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FARMACIA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABILIDAD ANALÍTICA AREA INGRESOS E INTERESES DE DEMORA SUBSECCION SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO I	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 52019 Denominación : SUBSEC, SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00		

(03/21.933/22)

